

3x
27

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 02-083738--0009 0001	Fecha: 2008-05-15 14:54:19
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 03 MODELO	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
SERNA DUQUE MARINO
CL 53B 24 08 OFC 302
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 2 83738
	Trámite 3
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

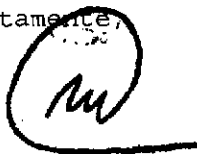
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 479.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaria General Ad Hoc

38
38

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

D.:2 83738

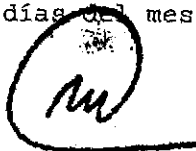
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la
Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se
entregaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de
mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 479:

Rebibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
9238	2007/08/30	SERNA DUQUE MARINO	2007/09/19 al 2008/09/19

Se pide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Mayo de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

Fig. 2

